



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUJICIPAL DE TÁMARA – CASANARE –

Támara, diez (10) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

ESTADO # 005

RADICADO	CLASE	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA	CUAD.
2021-00017	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	YOHAYNA RODRÍGUEZ VARGAS	APRUEBA LA LIQUIDACIÓN ACTUALIZADA DEL CRÉDITO	09/02/2023	1
2022-00070	EJECUTIVO	BANCO DEL OCCIDENTE	DOLLY ROCIO PIDACHE	APRUEBA LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO	09/02/2023	1
2022-00052	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	VICENTE SANDOVAL NIÑO	APRUEBA LIQUIDACION DE COSTAS	09/02/2023	1
2015-00011	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTÁ	LUIS ENRIQUE VILLAREAL GÓMEZ	CORRE TRASLADO DE LA LIQUIDACIÓN ACTUALIZADA DEL CRÉDITO	09/02/2023	1
2015-00029	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTÁ	SILVESTRE RAMÍREZ FUENTES	CORRE TRASLADO DE LA LIQUIDACIÓN ACTUALIZADA DEL CRÉDITO	09/02/2023	1
2015-00031	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTÁ	BERNARDO ZUÑIGA VEGA	CORRE TRASLADO DE LA LIQUIDACIÓN ACTUALIZADA DEL CRÉDITO	09/02/2023	1
2022-00112	EJECUTIVO	SOCIEDAD RED DE SERVICIOS DE LA ORINOQUIA Y EL CARIBE S.A.	YERLI SERRANO HERNÁNDEZ	CORRE TRASLADO EXCEPCIONES DE MÉRITO	09/02/2023	1
2021-00095	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTÁ	YEFRI ABDON SIGUA TUMAY	CORRE TRASLADO ACTUALIZACIÓN LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO	09/02/2023	1
2022-00014	EJECUTIVO	NELSY YOMAIRA RAMÍREZ RODRÍGUEZ	ALEXANDER GIL PUENTES	CORRE TRASLADO DE LA LIQUIDACIÓN ACTUALIZADA DEL CRÉDITO	09/02/2023	1
2021-00068	RESTITUCIÓN	HEREDEROS DETERMINADOS DE LA CAUSANTE NOHEMÍ BOHÓRQUEZ DE BARRERA	GIOVANI SOGAMOSO CRISTIANO	REQUIERE A LA PARTE ACTORA RINDA INFORME SOBRE EL RESULTADO DE LA PRUEBA GRAFOLÓGICA.	09/02/2023	1

La suscrita secretaria del Juzgado Promiscuo Municipal de Támara - Casanare, **certifica** que el presente estado se fijó en un lugar público de la secretaría del Juzgado, hoy 10 de febrero del año 2023 a la hora de las 7 a.m. en un lugar visible y en la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co estados electrónicos, en donde podrán ser consultados por cualquier persona. Lo anterior para dar cumplimiento a la ley 270 del año de 1996 artículo 95 y artículos 103 y 295 del código general del proceso.


LIDIA MARVEL URIBE MORENO
Secretaria